

JOSE MARIANO ASTIGUETA

1968 AÑO DEL CAMBIO EN EDUCACION

23-8-68.



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

INV 00 9434

SIG Foll
37.014

LIB 9

1968 año del cambio en educación

Ey 1

BUENOS AIRES 1968

and the second

\$ 1 .

in the same

El jueves 23 de mayo de 1968, a las 23.30, S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, dirigió un mensaje a todo el país para referirse al tema "1968, año del cambio en Educación". Su palabra fue difundida por la red oficial de radiodifusión y los canales de televisión de la Capital Federal y el interior del país.

En agosto de 1966 el Excelentísimo señor Presidente de la Nación se dirigió al país y al ofrecer un panorama de la situación general se refirió a las anomalías existentes, destacando que adquiria particular significación la "formación moral, cultural, científica, técnica y artística sin una orientación definida y desvinculada del acervo religioso e histórico de la Nación de las verdaderas necesidades del momento y del desarrollo del potencial humano". "Ello impide", agregó, "satisfacer legítimos requerimientos de bienestar del pueblo".

En el mismo mensaje, sentadas las bases fundamentales tendientes a afirmar la prioridad del hombre a cuyo servicio está el Estado y la gravitación del interés nacional que es pre-eminente con respecto a los intereses sectoriales de cualquier naturaleza, se dieron directivas para orientar la acción a planear y desarrollar.

. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO

En primer lugar, es necesario señalar que el sistema educativo argentino presenta características de falta de coordinación y funcionalidad que derivan del proceso de acelerada extensión y diversificación que se registró en los últimos decenios.

Tal situación de inorganicidad legal e institucional se agudiza por las características de la política educativa desarrollada a lo largo de este siglo. Una de dichas características es la falta de integralidad de los lineamientos políticos adoptados ya que, en general, se han referido a jurisdicciones, niveles, modalidades o aspectos parciales del sistema educativo y no han evidenciado una visión de conjunto del mismo.

El escaso desarrollo de los organismos técnicos constituye otro de los problemas esenciales de la educación argentina que influye en los niveles de eficacia de la administración. No existe un escalafón que permita incorporar a los profesionales y técnicos necesarios para el funcionamiento de dichos organismos ya que sólo se contempla la existencia de personal docente y administrativo.

El rendimiento del sistema escolar es deficiente, sobre todo en lo referente a su eficiencia interna y también aunque en menor grado, en lo que concierne a la externa.

Con respecto a la primera, uno de los problemas agudos es el de los elevados porcentajes de deserción y repetición. Así, por lo menos, uno de cada dos estudiantes que ingresa a cada nivel lo abandona antes de su finalización. Esta situación es más seria en la enseñanza primaria por su incidencia en la población escolar, que en su mayoría queda relegada a una situación de semianalfabeta.

El bajo rendimiento cuantitativo es un importante indicador de la deficiente articulación entre los distintos niveles. A estos problemas derivados de la articulación vertical se suman los que se originan en la deficiente comunicación entre distintas modalidades o especialidades de un mismo nivel, o sea la que hace a la articulación horizontal.

El problema del rendimiento cuantitativo se agudiza en un análisis a nivel regional, ya que el promedio nacional no es su-

ficientemente representantivo por la dispersión de valores correspondientes a las diversas regiones y provincias del país.

Las desigualdades de carácter regional son un indicador más de que aún no se ha alcanzado plenamente la wigencia real del principio de la igualdad de oportunidades.

Con referencia a los aspectos cualitativos de la eficiencia interna es necesario señalar que los planes y programas muestran la ausencia de objetivos claros y explícitos que orienten acerca del desarrollo de cada uno de los cursos; por otra parte, sus contenidos no se adaptan a las características propias de la etapa de desarrollo y maduración del alumnado al que van dirigidos y están desactualizados en relación con los requerimientos culturales, científicos y tecnológicos de la sociedad moderna. Esta situación se agrava ante el enciclopedismo de los mismos, lo que no permite brindar una formación adecuada.

Otro aspecto importante relativo a la eficiencia interna es el de la inadecuada utilización del personal docente; así, en la escuela primaria la relación de alumnos por maestro es, en la mayoría de los casos, notoriamente reducida y en otros excesivamente alta. En la enseñanza media el régimen de horas de cátedra vigente obliga a continuos y poco funcionales desplazamientos de los profesores y no permite una dedicación total a tareas complementarias de gran importancia en ese nível de enseñanza.

En la enseñanza media tenemos el caso de la enseñanza normal: el acentuado déficit en la enseñanza profesional se une el exceso en el número de graduados de aquella modalidad. Por otra parte, existen situaciones totalmente distintas, por ejemplo, la enseñanza agropecuaria, casi irrelevante, ya que sólo un 0,5% de los alumnos matriculados en la enseñanza media cursan este tipo de estudios cuando en realidad es necesaria una extensión de la misma.

El inadecuado desarrollo cuantitativo se agudiza frente a la falta de diversificación de algunas modalidades —como el bachillerato y el comercial— y la disfuncionalidad de otras, como la enseñanza profesional femenina, cuyos planes no ofrecen una capacitación adecuada que posibilite una incorporación calificada de la mujer a la fuerza de trabajo.

En la enseñanza superior también se presentan agudos problemas de inadecuado desarrollo cuantitativo. Así, alrededor del 50% de los graduados universitarios en la última década lo han sido en las carreras de Medicina y Derecho lo que afecta las posibilidades de plena ocupación de los mismos, por el contrario existe un déficit en otras especialidades, particularmente en el área de las ciencias básicas, la tecnología industrial y agropecuaria y la administración pública y de empresas, y las profesiones auxiliares de la medicina.

En cuanto a los recursos financieros destinados al funcionamiento del sistema en la actualidad la Argentina destina, sumando el esfuerzo público y privado, un porcentaje cercano al 4% de su producto bruto interno. Este significativo esfuerzo, si bien sería necesario incrementarlo en un futuro, exige un mejor aprovechamiento de dichos recursos financieros ya que el monto de lo que se dedicaba a construcciones y equipamiento hasta el presente era prácticamente irrelevante.

POLITICA EDUCATIVA

Las consideraciones precedentes ponen de manifiesto los puntos críticos de nuestro sistema educativo y las razones principales de su baja eficiencia. Como consecuencia de ello la política a seguir debe proponerse el ataque masivo a esas deficiencias sin descuidar la formulación de planes de largo alcance.

Tanto el plan de acción inmediato como las predicciones para el futuro requieren una clara coherencia interna. De ahí que la primera preocupación gubernativa se haya orientado hacia el análisis riguroso de la situación presente con el propósito de fijar simultáneamente y con la necesaria coordinación las medidas de ejecución rápida y los lineamientos que exigen lapsos mayores.

Los análisis ya efectuados permiten esbozar las siguientes pautas de acción:

Primero: Así como nuestros antepasados, con aguda visión de las necesidades de su época, se propusieron la erradicación del analfabetismo y la expansión de la educación primaria y la congruente formación del magisterio, el objetivo prioritario de nuestra política educativa en el momento actual debe dirigirse a la eliminación de la deserción, obteniendo que todos los argentinos concluyan su ciclo primario y la proporción más elevada posible el secundario básico.

Las estrategias y métodos para el logro de estos propósitos difieren según las regiones, los medios sociales y los niveles de la enseñanza. En algunos casos se orientan hacia la creación de facilidades, como las escuelas de doble escolaridad; transporte escolar y comedores escolares. En otros, se vinculan íntimamente con los planes de estudios, la extensión y el contenido de los ciclos, los métodos pedagógicos, el material didáctico, el otorgamiento de becas, la orientación vocacional, y la adecuación de la enseñanza a los requerimientos del desarrollo económico y social del país. Ninguno es desdeñable pero no cabe duda que el ataque a la deserción sería infructuoso si se lo tomase como un fin en sí mismo, sin consideración al contenido y fines de la educación.

Segundo: La disminución de la deserción constituye el primer paso hacia el mejoramiento del rendimiento de la enseñanza, que no consiste únicamente en un crecimiento cuantitativo de los egresados sino también y de manera fundamental en una mejora cualitativa de la misma.

Para ello se requiere un aumento de la productividad general, mediante una racionalización de los recursos humanos, físicos y financieros existentes y la utilización de los medios tecnológicos y pedagógicos más modernos.

Existe un campo acerca del eual es necesario poner el énfasis debido. Se trata del problema de los planes y programas de estudio. La Secretaría en el sector que le compete de manera directa, está decidida a llevar adelante una revisión integral de los actuales planes y programas, a fin de eliminar su enciclopedismo, acentuar los aspectos formativos y modernizar su contenido, creando al mismo tiempo las condiciones adecuadas para la aplicación de nuevos métodos de enseñanza.

Cabe señalar que se dispondrá la ejecución de estas reformas de manera gradual y paulatina. Por esa razón no deben esperarse leyes o resoluciones que dispongan modificaciones instantáneas sino la fijación de metas y la especificación de medios y plazos para su cumplimiento.

Tercero: Un aspecto que es básico en la política argentina for constituye la correcta distribución de funciones entre la Nación, las Provincias, los Municipios y las instituciones intermedias en materia educativa. Este aspecto tiene que ser decidido a corto plazo.

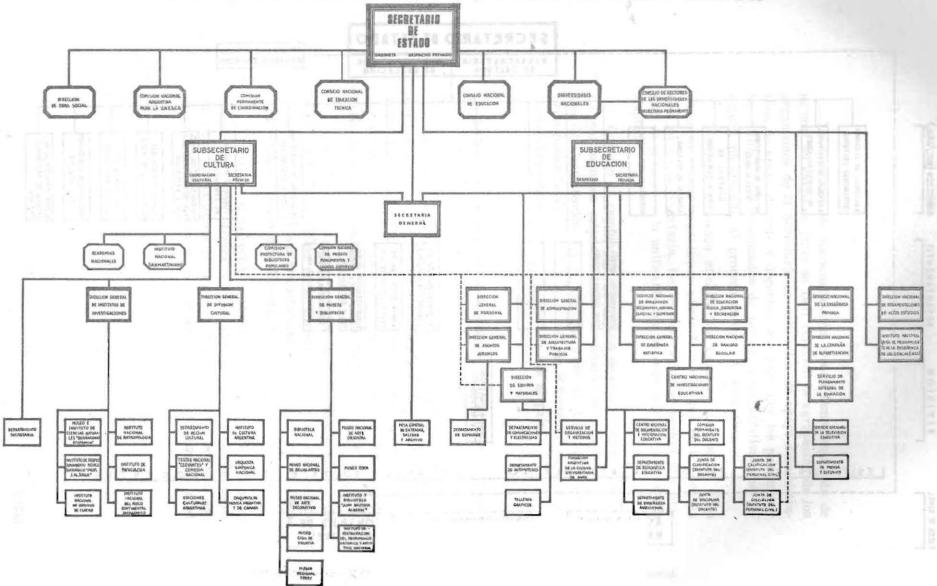
Ello supone la sanción de una legislación de fondo —ya encarada— y a la distribución congruente de los recursos financieros.

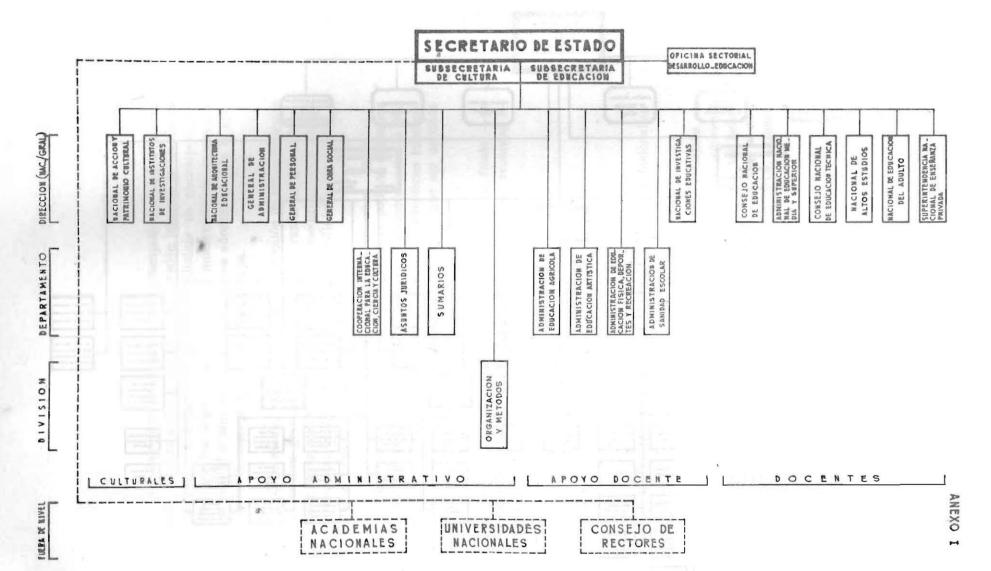
RACIONALIZACION

El desarrollo de la política a realizar exige la racionalización de todo el sistema educativo argentino.

La sola contemplación del organigrama que reflejaba en junio de 1966 la organización de Cultura y Educación convence acerca de la imposibilidad de hacer obra alguna con tal herramienta. Es que lamentablemente nos encontrábamos ante el caos en cuanto con tal término se puede caracterizar la ausencia total de un ordenamiento inteligente.

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION





Actual organigrama de la Secretaria de Estado de Cultura y Educación

La Comisión de Racionalización creada inmediatamente de asumir mi cargo en junio de 1967 concretó la agrupación de los organismos de la Secretaría en culturales, de apoyo administrativo, de apoyo docente y docentes, buscando que los primeros y los últimos, desembarazados de tareas administrativas, se dediquen plenamente al proceso cultural y educativo.

No tendrán menos eficacia los Consejos porque en ellos dejen de existir organismos administrativos que se triplicaban con los de la Secretaría. Por el contrario, se logrará una unidad de criterio en lo unificable que es requerida con angustiosa realidad.

Dejarán en cambio los organismos de esta Secretaría de ser compartimientos estancos, pues coordinarán su acción en Juntas de Coordinación, en lo Cultural y en lo Administrativo y principalmente en la Junta Nacional de Educación, cuya institucionalización se brinda por primera vez al país.

• OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO "EDUCACION"

En la estructura aprobada tiene especial importancia la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación", constituida como grupo de trabajos por técnicos en Pianeamiento, propuestos por los sectores estatales y privados en que se divide el sistema educacional desde los niveles universitarios a primarios.

Este grupo de trabajo percibe la realidad educacional del país con la colaboración de la Dirección Nacional de Investigaciones Educativas y sus Departamentos de Estadística, de Documentación e Información Educativa.

Trabajan en estrecha colaboración con el CONADE y las alternativas que ofrezca a la conducción política serán consideradas por la Junta Nacional de Educación. Así quedará asegurada y coordinada en el más alto nivel la elección de la al-

ternativa suministrada por Planeamiento que será adoptada por la conducción política.

PROVINCIALIZACION

Es necesario señalar que esta estructura tiene por fundamental función ser el instrumento necesario para lograr la anunciada centralización en la conducción que al mismo tiempo provoque la descentralización de la ejecutividad.

Es nuestro propósito llegar a ello, con la provincialización de la ejecución en distintas etapas y conforme a las siguientes bases generales:

Corresponderá a la Nación mediante sus organismos ejecutivos de asesoramiento y coordinación:

- a) Formular los fines de la educación.
- b) Fijar los objetivos de niveles.
- c) Fijar los contenidos mínimos.
- d) Homologar los planes propuestos por las provincias en cumplimiento de los contenidos mínimos y ajustados a los objetivos indicados.
- e) Fiscalizar el estricto cumplimiento.
- f) Financiar la educación.

Las provincias tendrán a su cargo la ejecución por medio de sus organismos propios, pudiendo avanzar y desarrollar sobre el mínimo que la Nación requiere.

A medida que la transferencia de escuelas se produzca se reducirá el volumen de los organismos nacionales y se aumentará la calidad técnica de los mismos al evitarse la dispersión en las distintas tareas.

La transferencia no será masiva, no se realizará con apresuramiento, pero se asegurará que se efectúe sin pausa, con total continuidad.

NUEVOS ORGANISMOS

El deseo de acrecentar la capacidad técnica de los servicios nacionales nos ha llevado precisamente a incorporar a la organización de la Secretaría, a reparticiones como Enseñanza Agrícola, que pasó de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; Dirección Nacional de Investígaciones Educativas; Instituto Nacional para el mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias y por último el Departamento de Cooperación Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El I. N. E. C. (Instituto Nacional para el Mejoramiento en la enseñanza de las Ciencias) nacido de un convenio con Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ya está realizando una importantísima tarea de perfeccionamiento de los profesores de este ramo.

En el ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación no existía una repartición encargada de coordinar la acción por desarrollar en los campos de la educación, la ciencia y la cultura en los organismos internacionales. Tampoco existía quien de manera especializada y sistemática recopilara los distintos antecedentes aportados por los delegados argentinos ante dichos organismos o en reuniones especiales, ni quien se ocupara de ejecutar una política para un mejor aprovechamiento de las becas y toda clase de subsidios y ayudas.

Tal vacio ha sido llenado por el Departamento de Cooperación Internacional.

ARQUITECTURA ESCOLAR

Es un lugar común en nuestro país referirse a los edificios de las Escuelas Públicas, como a antigüedades cuando no a ruinas.

¿Qué hubo para remediarlo? ¿Cuál fue la situación en junio de 1966?

-En lo orgánico-funcional: el caos.

Tres organismos de arquitectura especializada y la acción en paralelo de la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Además las Provincias y algunos municipios.

-En lo técnico-constructivo: la rutina.

Los proyectos se venían desarrollando sobre la base de conceptos y criterios arquitectónicos tradicionales poco aptos para nuestra época. Se mantenía un carácter "monumentalista" que requería de 12 a 14 metros cuadrados por alumno y un tratamiento antieconómico de materiales e instalaciones que hacían de los edificios escolares, construcciones costosas en su realización, funcionalidad y mantenimiento.

-En lo económico-financiero; el deterioro de los recursos.

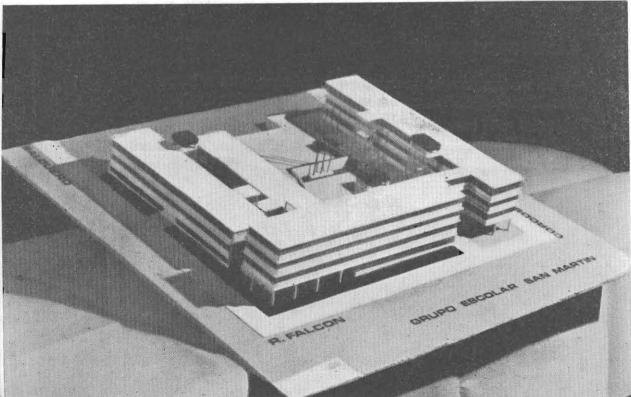
Recepción parcial de los recursos asignados al Fondo Escolar Permanente. Pérdida del valor adquisitivo por uso no inmediato.

-En la realidad física: la insuficiencia. Y la no funcionalidad.

"... un sistema de arquitectura denominado Módulo 67..."

¿ Qué es lo que se ha realizado?





- -Para superar el caos.
- —Por ley 16.171 es asignada expresa competencia a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación en materia de planificación, proyecto y construcción de los edificios de su jurisdicción y se ha establecido un régimen de convenios o consorcios con Asociaciones Cooperadoras y otras Entidades Intermedias. Se unifican los servicios de arquitectura educacional.
 - -Para superar la rutina.
- —Formación especializada de directivos y profesionales en "Arquitectura Escolar" mediante el aprovechamiento de cursos y seminarios y establecimiento de un programa Permanente de Becas para capacitación y perfeccionamiento de especialistas en arquitectura escolar.
- —Estudio y desarrollo de un sistema de arquitectura denominado "MODULO 67" que requiere sólo 7 metros cuadrados por alumno y cuya documentación es completada mientras va siendo construída la estructura de hormigón armado.
 - -Para superar el deterioro de los recursos.
- —Control efectivo sobre los recursos que integran el Fondo Escolar Permanente.

En 1967: mil trescientos cincuenta millones de pesos: en 1968: tres mil quinientos millones de pesos (más del doble).

- —Aplicación integral e inmediata de los fondos obtenidos, mediante su manejo directo, lo que evita el deterioro del poder adquisitivo.
 - -Para superar la insuficiencia, la no funcionalidad.
- —Mediante los operativos RES/65 y RES/67 se atendió la conservación de edificios escolares por más de m\$n, 400 millones.

En el nivel medio solamente se realizaron trabajos integrales de ampliación y mejoras en 100 edificios y se terminaron en 1967/1968 nueve colegios, algunos iniciados en 1960.



"... y se terminaron en 1967/1968 nueve colegios..."

Las aulas habilitadas desde el 30/6/66, teniendo en cuenta los edificios terminados y las ampliaciones, configuran el mayor conjunto de realizaciones en los últimos 25 años para la enseñanza media y superior.

El establecimiento de un plan de obras para 1968, teniendo en cuenta las prioridades territoriales (Patagonia, Noreste, Noroeste, La Rioja y área metropolitana) y como punto de partida para el Plan Nacional de Desarrollo, incluye 80 obras, de las cuales 20 están ya concretadas.

En toda esta tarea la comunidad por medio de las asociaciones cooperadoras y otras entidades ha tenido una magnífica y ejemplar participación, multiplicando esfuerzos y recursos.

Se ha buscado así la supervisión de las obras por parte de profesionales del lugar, obteniéndose una descentralización que como lógica consecuencia trae el abaratamiento de los costos y que se transfieran recursos nacionales al interior del país como eficaz aporte a su reactivación económica, pues se recurre a empresas, mano de obra y proveedores de la localidad.

El Edificio Escolar ha dejado de ser una simple "Obra Pública". Se lo concibe como factor de Educación: elemento vivo, que nace, crece, se desarrolla y extiende su ciclo útil perdurando por sobre varias generaciones; medio propicio para la convivencia activa de la comunidad, educa a quienes lo realizan, y campo adecuado para la ejercitación de los deberes y derechos ciudadanos; instrumento eficaz para lograr la unidad Escuela-Hogar.

EDUCACION PRIMARIA

Relacionada con la política que hemos expuesto, en el Consejo Nacional de Educación se han concretado medidas que buscan su ordenamiento administrativo y la transformación funcional de sus servicios.

El Consejo Nacional de Educación ha dejado de ser un cuerpo colegiado —integrado por Presidente, Vicepresidente y 5 Vocales— para estar concentrada toda su autoridad en un Presidente Ejecutivo, asistido por tres asesores. Esto simplifica y acelera el trámite y las decisiones y guarda plena correlación con lo que ya dijera don Domingo Faustino Sarmiento en la primera sesión del Cuerpo, allá por el año 1881, según consta en el Acta Nº 1 guardada en los archivos del Consejo Nacional de Educación.

La transformación funcional de sus servicios tiene por objeto cumplir etapas progresivas en orden a la transferencia de las escuelas a los respectivos gobiernos provinciales. Este propósito es la ratificación de la exigencia del artículo 5º de la Constitución Nacional sancionada en 1853 y en su consecuencia fueron agrupados los Consejos Escolares y está preparada la regionalización de las Inspecciones Técnicas de Escuelas; fueron firmados convenios con las Provincias y lograda la armonización de las denominaciones de los grados, los planes, las edades y los sistemas de promoción; se estudian otras medidas para equiparar las carreras docentes y sus escalas retributivas. Todo ello para evitar repetir experiencias fracasadas, algunas años atrás, por haberse actuado en tal sentido sin adecuada preparación y apreciación global del problema.

Además está siendo entregada a los gobiernos de cada Provincia la refacción de los edificios escolares, la administración de los comedores escolares, para cuyo sostenimiento se destinaron 800 millones de pesos, y los estudios de situación para una necesaria redistribución de escuelas que contemplen las actuales localizaciones de la población argentina. Las Cooperadoras han sido potenciadas económicamente para que tengan a su cargo la conservación de los edificios con 1.000 millones de pesos y su acción se regla por la Ley 17.033 dictada a tal efecto.

La comprensión encontrada a nivel de autoridades provinciales, municipales y padres de alumnos es prueba elocuente del deseo de dichas entidades intermedias de continuar asumiendo en grado creciente, la responsabilidad de la educación de sus hijos y pobladores. Sólo así, con una acción mancomunada de Cooperadoras, municipios y Provincias; donde la Nación concurra supletoriamente, podrá ser resuelta la caótica situación de la escuela pública rural con 5.000 locales cubriendo el amplio territorio argentino, muchas veces en la soledad y el desamparo.

Para procurar la integración nacional, evitando deformaciones peligrosas, fue regulado el funcionamiento de las Escuelas de Frontera, mediante la Ley 17.591. Estas serán medio fecundo para la transmisión de las tradiciones, las glorias y el espíritu argentino: procurarán el aglutinamiento de comunidades fronterizas y serán centros activos de promoción social. Los fortines nuevos de una Argentina amiga y en paz con sus vecinos.



"... la modernización de nuestra escuela primaria se llama Escuela de Jornada Completa"

La modernización de nuestra escuela primaria se llama ES-CUELA DE JORNADA COMPLETA conocidas hasta ahora como de doble escolaridad. Una feliz experiencia iniciada en el año 1961, ha sido extendida de 1966 a 1968 de 19 a 141 establecimientos (el 30 % del total) en Capital Federal y de ninguna a 52 en el interior. Para regir su organización y funcionamiento quedó aprobado en febrero pasado el reglamento de las mismas, esperado desde siete años atrás.

. EDUCACION MEDIA

La enseñanza media ha preocupado a la Secretaría y tanto on en el orden oficial como en el privado se han adoptado medidas

de tipo experimental que al par que permiten evaluar resultados son pasos previos hacia la modernización del sistema y del cambio de mentalidades.

Así podrían enumerarse el nuevo régimen de promoción, la redistribución regional de inspecciones, la autorización para aplicar planes experimentales, los nuevos planes de estudio del magisterio bilingüe y de bachillerato en técnicas, bancarios e impositiva, las reuniones zonales de rectores, vicerrectores y tesoreros con el propósito de impartir normas en lo administrativo y en lo docente y la creación de nuevas divisiones para responder al crecimiento vegetativo y al de promoción de manera tal de que no queden alumnos sin lugar en las escuelas.

Los estudios para la modificación del régimen de la enseñanza Normal están próximos a terminar, como así también en lo referente a la diversificación del bachillerato.

. EDUCACION DEL ADULTO

La Campaña de Alfabetización cambió su denominación por la de Dirección Nacional de Educación del Adulto, tal rótulo en sí significa una definición; implica cambiar un sistema para encarar de manera continuada la educación de quien en la edad adecuada no pudo recibir los conocimientos fundamentales.

Los centros educativos se llevaron a las Empresas, Asociaciones Vecinales y los Sindicatos, Instituciones con las que se firmaron múltiples convenios. La radio, con recepción dirigida, ha sido utilizada por primera vez en el país para llegar a lugares remotos y apartados.

EDUCACION FISICA

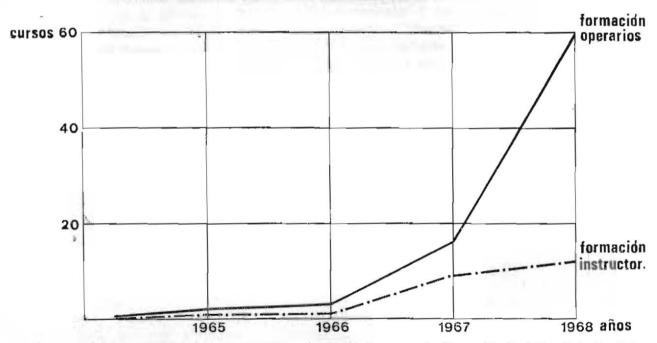
Por medio de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación se incrementaron las actividades en competencias intercolegiales, campamentos educativos, colonias de vacaciones, encarándose este año la continuidad de la labor realizada y como novedad, campamentos de fin de semana y un programa especial para las denominadas "vacaciones de invierno" a las que se les dará un sentido de neto aprovechamiento cultural.

EDUCACION TECNICA

En la educación técnica nos encontramos con problemas comunes a las distintas modalidades y otros particulares a su desenvolvimiento derivados de situaciones de arrastre e inercias internas, a veces tradicionales en el ámbito educativo.

Desarrollada la formación de técnicos medios se trató de adecuar la distribución de los cursos hacia las necesidades más urgentes de las distintas regiones económicas.

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL ACELERADA PARA ADULTOS



"... una intensa actividad de programación y desarrollo de cursos de Formación Profesional Acelerada"

Por otra parte el análisis de la oferta de egresados que presentaba el sistema aconsejó el desarrollo de una política concreta en materia de formación de personal calificado, en nivel de operarios diestros en oficios tínicos de la moderna actividad económica nacional. Se concretaron con este fin programas dirigidos a jóvenes y adultos mediante la creación de numerosos cursos que otorgan calificación de auxiliares técnicos en oficios; en particular en turno nocturno en distintas localidades del país. Una intensa actividad de programación y desarrollo de cursos de Formación Profesional Acelerada, facilitó la disponibilidad, en breve plazo, de personal entrenado para una ocupación inmediata, en casos de urgencia, de preparación de recursos humanos o de reconversión de oficios.

Un esfuerzo grande fue cumplido buscando la expansión de los servicios concurriendo al auxilio de provincias, comunidades e instituciones u organismos oficiales o privados, mediante el asesoramiento o la prestación directa de servicios técnico-docentes.

La mención de convenios especiales con las provincias de Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba y Santa Fe, son muestra de esta actividad. así como los acuerdos firmados con instituciones de bien público, Patronato de la Infancia y Salud Mental; otros realizados con la Aeronáutica Militar y reparticiones de las Fuerzas Armadas, y los recientemente logrados con las empresas Propulsora Siderúrgica y General Motors Argentina entre muchos otros, testimonían las amplias posibilidades que en materia de cooperación técnica se ofrecen para el desarrollo de esta actividad de promoción y extensión de la educación técnica.

Cabe destacar que 19 pequeñas localidades del interior en diversas provincias, carentes en general de establecimientos educativos, fueron dotadas durante el primer cuatrimestre del año en curso de servicios de formación de operarios, mediante radicación de sendas Misiones Monotécnicas.

En materia de asistencia al estudiante de educación técnica:

- —Se asignaron partidas para la organización y sostenimiento de comedores escolares, por valor de \$ 10.000.000.
- —Se coordinaron diversos sistemas de becas de Trabajo en Fábrica, para el perteccionamiento y ayuda económica de alumnos, con empresas industriales (Ducilo S.A.I.C.; Eton Ejes S. A.; General Motors Argentina S. A.; etc).
- —Se organizó y desarrolló el "Concurso de Creatividad" en cooperación con Ford Motors Argentina, y también el concurso "Premio Unión Industrial Argentina", para alumnos del último año del Ciclo Superior de escuelas del Consejo Nacional de Educación Técnica en coordinación con la Unión Industrial Argentina.

Cabe consignar —para cerrar esta referencia a la acción cumplida en el área de la educación técnica— que la República Argentina fue sede del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, celebrado en septiembre de 1967 en coordinación con la Oficina de Educación Iberoamericana; y que también se realizó en Buenos Aires el curso regional "Nuevas técnicas de formación de Supervisores" con asistencia de becarios latinoamericanos.

"... personal entrenado para una ocupación inmediata..."



UNIVERSIDAD

En materia de Universidades Privadas, en ocho meses se ha efectuado un ordenamiento administrativo interno de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios; una consulta sobre el proyecto de ley de Universidades Privadas; la formulación de la ley 17.604 de enseñanza universitaria privada y la efectiva fiscalización del funcionamiento de esas casas de estudios.

Al mismo tiempo y con el apoyo de comisiones académicas se estudiaron los antecedentes de 23 Universidades Privadas habiéndose concedido la autorización provisoria para funcionar a 11 que con las 12 existentes hacen un total de 23 en todo el país.

Se elevó al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de ley sobre Universidades Provinciales para fijar su situación institucional.

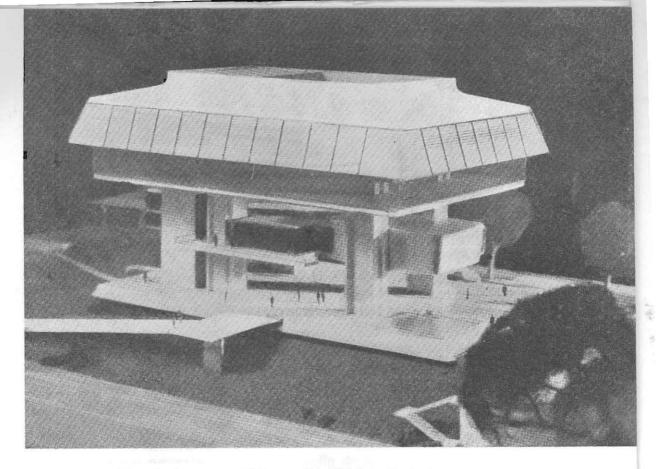
Asimismo y con relación a las nueve Universidades Nacionales se dio el importante paso de la aprobación de los estatutos que dan contenido a la ley 17.245.

De tal manera se continuó con el plan trazado de realizar el ordenamiento y encauzamiento del quehacer universitario argentino.

SUBSECRETARIA DE CULTURA

En el ámbito cultural, se proyectó la acción de la Subsecretaría de Cultura no sólo con la declaración de monumentos históricos y expropiaciones en trámite sino también con la preocupación de organizar un Departamento de Patrimonio Cultural al Servicio de una política en la materia.

Se organizó la Orquesta Sinfónica Nacional que comenzó, en base a convenios con provincias, un amplio plan de giras por el interior del país.



Maqueta del nuevo edificio para la Biblioteca Nacional

Se dotó de instrumental a la Biblioteca Nacional preparándose la licitación de su nuevo edificio para el corriente año.

Se hicieron adquisiciones para el Museo de Bellas Artes y se recuperaron tablas sobre la conquista de Méjico de indudable valor.

Se realizaron exposiciones de arte, como la de Cenzanne a Miró.

Se encaró de manera más amplia la selección de obras para el Salón Nacional dando cabida en él a nuevas corrientes plásticas.

El Teatro Nacional Cervantes, cuyo edificio fuera dañado hace más de 6 años por un incendio, ha sido recibido en forma

provisoria. Ello significó un enorme esfuerzo financiero. En los últimos meses se invirtieron para terminar esta casa de cultura la suma de 700 millones de pesos. En junio lo comenzará a utilizar la Orquesta Sinfónica Nacional y a partir de julio la Comedia Nacional, que ya cuenta con Director permanente y que ha iniciado sus actividades en procura de tener elenco básico también permanente. Muy poco tiempo más y comenzará allí sus actividades el Instituto Nacional de Estudios de Teatro.

Con relación al interior del país se comenzará en el Noroeste, en Corrientes, a instalar la primera "Casa de la Cul'ura" que permita llevar a las provincias lo que hoy ve y goza Buenos Aires y promover desde allí a la Capital Federal lo que en ellas adquiera la suficiente ponderación.

"... la Comedia Nacional, que ya cuenta con Director permanente..."



LEY ORGANICA DE EDUCACION

Vuelvo ahora a educación para tratar el último tema de este sintético informe.

No obstante las previsiones de los Constituyente de 1853, acerca del dictado de planes de instrucción general y universitaria, la Nación ha carecido —en más de un siglo— de un instrumento legal rector de la educación con sentido integral.

Ello y el propósito de la Revolución Argentina de poner orden en el campo educativo nos llevaron a constituir una comisión que prepara el proyecto de ley orgánica de educación.

Nos interesa que esa ley concrete de una vez para siempre el derecho y el deber de recibir educación que tienen todos los habitantes de afirmar el principio de la igualdad de oportunidades.

Para su redacción se ha de consultar a todos los sectores interesados en el tema y con su sanción se habrá logrado, el instrumento necesario para el desarrollo de una política coherente y eficaz que alcance a toda la Nación.

Este mensaje tiene por destinatario toda la población de nuestro país, pero en especial está dirigida a padres, maestros, profesores y alumnos, porque en ello está el fundamento y razón de ser de la Escuela Argentina.

Tenemos plena conciencia de todos los problemas que quedan por enfrentar, que nuestra acción ha dejado muchas lagunas sin llenar, y que frente a la magnitud de una tarea de dimensiones poco común, la crítica es fácil y el señalar rumbos teóricos es tentador, pero tenemos la seguridad de haber dado soluciones concretas a problemas de vieja data y haber logrado en pocos meses las bases para un ordenamiento que hará posible la transformación y el desarrollo del sistema educativo argentino. Se terminó de imprimir en la 1º quincena de junio de 1968, en los Talleres Gráficos de la Secretaria de Estado de Cultura y Educación Directorio 1801 Buenos Aires